

# ¡Buenas noticias! Nuevos requisitos sobre bienes para Medi-Cal indican que más personas pueden obtener cobertura.



**El límite de bienes aumentó. Una nueva ley indica que a partir del 2024 no habrá límites de bienes.**

## Si solicita Medi-Cal en 2023:



- Medi-Cal considerará la información sobre los ingresos y los bienes como parte del proceso de solicitud.

- El límite actual para los bienes es de \$130,000 para una persona.
- Por cada miembro adicional del hogar se suman \$65,000 al límite de bienes permitidos. En un hogar puede haber un máximo de 10 miembros.

## Si solicita Medi-Cal en 2024:

- A partir del 1 de enero de 2024, no se le pedirá información sobre sus bienes en la solicitud.
- Medi-Cal considerará la información sobre los ingresos, pero no tendrá en cuenta sus bienes.



## Si está pensando en solicitar Medi-Cal, envíe su solicitud hoy mismo.



- Aunque le hayan denegado la cobertura recientemente, los cambios indican que ahora podría ser elegible.

## HAY AYUDA DISPONIBLE

Los navegadores para Inscripción en Seguros de Salud pueden ofrecerle asistencia en persona.



Para más información, visite [ObtengaMedi-Cal.dhcs.ca.gov](https://ObtengaMedi-Cal.dhcs.ca.gov)



**Medi-Cal**



**LIVE WELL  
SAN DIEGO**

Para obtener más información, llame al:  
1-866-262-9881